CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
07 MAR 2022
RECIBIDO
Lima..... Hora 17:20

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 2139

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCION DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, integrante del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de las atribuciones de conformidad con lo establecido en los artículos 66° y 68° del reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, por primera vez, en el desarrollo de la revolución francesa, la mujer tomó, de manera colectiva y consciente su rol en la situación social, marchando hacia Versalles junto a los hombres para reclamar la igualdad social bajo el lema de ***"Libertad, Igualdad y Fraternidad"***.

Que, la conmemoración del 8 de marzo, hace referencia a los hechos que sucedieron en el año 1908, donde murieron calcinadas 146 mujeres trabajadoras de la fábrica textil Cotton de Nueva York, al negarse a abandonar el encierro en el que protestaban por los bajos salarios y las infames condiciones de trabajo. El Día Internacional de la Mujer se celebró por primera vez el 19 de marzo de 1911 en Alemania, Austria, Suiza y Dinamarca, extendiéndose su celebración hacia numerosos países y posteriormente, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), proclamó el 8 de marzo de 1975 como el **"Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional".**

Que, en el año 2011 se celebró el centenario del Día Internacional de la Mujer, y ese mismo año comenzó a operar la Organización de Naciones Unidas (ONU Mujeres), para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer.

Que, el 07 de septiembre de 1955 Perú se celebra el **"Día de los Derechos Civiles de la Mujer Peruana"**, el ex mandatario, don Manuel Odría Amoretti promulgó la Ley N° 12391, la cual otorgó el derecho al voto a la mujer peruana, en ese contexto es oportuno saludar y reafirmar mi compromiso de empoderar a las mujeres de todo el territorio peruano, reconociendo a todas las mujeres autoridades, activistas de la sociedad civil organizada que trabajan sin descanso para reivindicar los derechos de las mujeres y conseguir que estas desarrollen su pleno potencial.

Que, es propicio celebrar el **8 de marzo el Día Internacional de la Mujer** como una fecha que conmemora la lucha en pie de la igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. - Expresar su saludo y reconocimiento a todas las mujeres del Perú que el 8 de marzo celebran el "Día Internacional de la Mujer", y quienes, gracias a su labor, reivindican la lucha de las mujeres heroicas que defendieron los derechos sociales de las mujeres del mundo.

Lima, 7 de marzo del 2022

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Escaneado con CamScanner